ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, en virtud de lo adjudicado en el Contrato DCP N° 15/25 correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEYES ONLINE"***, suscripto con la empresa **La Ley Paraguaya S.A**, con ID N.º 462.155, se deja constancia de lo siguiente:

Que la empresa ha proveído el servicio de leyes online para tres (3) usuarios por mes, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y conforme a la Orden de Servicios N.º 87/2025 de fecha 17 de septiembre de 2025.

Por lo expuesto, se corrobora que el servicio ha sido recepcionado a entera satisfacción y conformidad de la institución contratante.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ASESORIA JURIDICA

Abg. Liliana Bengochea
Asesora Jurídica

Abg. LILIANA BENGOECHEA LEON
Asesora Jurídica
Vicepresidencia de la República